



Nota de Prensa n.º 1240/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL HUANTA DEBE ACTUALIZAR SISTEMA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE DOCENTES INFRACTORES**

- ***Profesoras/es sancionadas/os permanecen laborando en instituciones educativas.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta demandó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huanta, actualizar y registrar con urgencia la información de los procesos administrativos disciplinarios en el Sistema Informático de Monitoreo de Expedientes (SIMEX), ya que no existe ningún caso de sanción en esta UGEL que haya sido registrado o tenga carácter de consentido en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC).

Esta advertencia se realizó tras supervisar la UGEL Huanta, en presencia de su director y los miembros de la comisión de procesos administrativos disciplinarios, así como de representantes del órgano de control institucional de la Fiscalía de Prevención del Delito y del Gobierno Regional de Ayacucho.

“Muchas/os docentes sancionadas/os por violencia o acoso a estudiantes continúan laborando en instituciones educativas, debido a que no fueron registradas/os oportunamente en los portales del Ministerio de Educación, lo cual permite que continúen prestando sus servicios en otra UGEL, sin haber cumplido la sanción correspondiente. Esta situación vulnera el derecho de los estudiantes a recibir una educación libre de violencia y a desarrollarse en un entorno que respete su integridad. Es por ello que urge que la entidad procese los 300 expedientes acumulados que están pendientes del 2015 a la fecha”, sostuvo Richard Olivera, coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta.

Tras la intervención defensorial, la recomendación fue acogida por el director de la UGEL Huanta, quien ordenó que en el más breve plazo se actualicen los datos en el sistema la información correspondiente y se evite que los expedientes administrativos prescriban ante su inactividad. Cabe señalar que desde la Defensoría del Pueblo daremos seguimiento al cumplimiento de nuestra recomendación.

Finalmente, agregó que los datos actualizados facilitan que toda persona pueda verificar el historial de las y los docentes y personal administrativo de las instituciones educativas en los sistemas implementados por el Ministerio de Educación y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, para el registro de sanciones disciplinarias en el sector educación.

**Huanta, 6 de septiembre de 2021**